



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

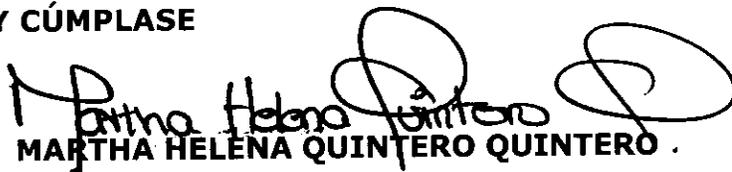
Bogotá D.C., 13 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

REFERENCIA	EJECUTIVO N° 11001-33-35-015-2016-00062-00
DEMANDANTE	LUISA EUGENIA DEL PILAR CIFUENTES REYES
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para el nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las diez y treinta de la mañana (10:30 am), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO .
JUEZ

EJBR

<p>JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA SECCION SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>17 OCT 2017</u> a las 8 A.M.</p> <p>YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ Secretaria</p>
--



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

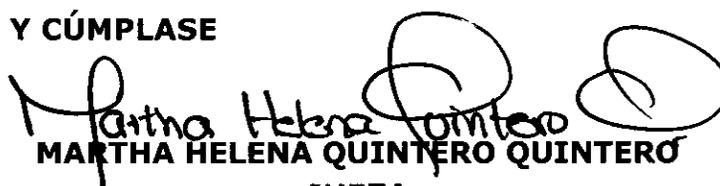
Bogotá D. C., 13 OCT 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2016-00404-00
DEMANDANTE: NOHORA JOSEFINA GARRIDO DE ARIAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las once (11:00 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJER

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 13 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., **13 OCT 2017**

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

REFERENCIA	EJECUTIVO N° 11001-33-35-015-2016-00474-00
DEMANDANTE	WILMAN CECILIA NUÑEZ
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para el nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las nueve de la mañana (09:00 am), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

EJBR

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 17 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2016-00482-00**
DEMANDANTE: **LUZ MARINA PEÑARETE SANTAMARÍA**
DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las doce (12:00 m) del día.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **DAVID CAMILO BUSTOS CARRILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.010.887 expedida en Bogotá y T.P No. 202.378 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJF:R

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 17 de OCT 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2016-00517-00
DEMANDANTE: RAFAEL ERNESTO CASTIBLANCO GUERRERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00 am) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogada sustituta a la Dra. **VIVIAN STEFFANY REINOSO CANTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.444.540 expedida en Bogotá y T.P No. 250.421 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJER

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 17 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2016-00527-00**
DEMANDANTE: **PEDRO PABLO RAMÍREZ FLOREZ**
DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once y veinte (11:20) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto a la Dra. **MARÍA FERNANDA MACHADO GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.050.064 expedida en Bogotá y T.P No. 228.465 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

E.P.R.

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 17 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 2017-031
DEMANDANTE: CLAUDIA CONSTANZA BOHORQUEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez de la mañana (10:00 AM), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Reconócese personería adjetiva a la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.961 expedida en Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J como apoderada principal de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMPREG dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconócese personería adjetiva al Dr. STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 T.P. No. 243.236 del C.S. de la J como apoderado de la entidad accionada de conformidad con la sustitución de poder otorgado por la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 17 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., **13 OCT 2017**

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2017-00039-00**
DEMANDANTE: **JANNIER ANDRÉS CERÓN CERÓN**
DEMANDADO: **BOGOTÁ - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00 am) de la mañana.

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. **CECILIA ELIZABETH CELIS PARRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.948.132 expedida en Socorro y T.P No. 187.901 del C.S de la J. para que actúe como apoderada de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ**, en los términos y para los fines del poder conferido.

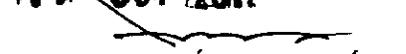
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJES

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.


YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., a los 07 de Octubre de 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2017-00065-00
DEMANDANTE: ANA REBECA CÉSPEDES SÁNCHEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00 am) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **DAVID CAMILO BUSTOS CARRILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.010.887 y T.P No. 202.378 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJF/EJ

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 07 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 13 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 2017-078
DEMANDANTE: CLAUDIA CONSTANZA BOHORQUEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 AM), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.961 expedida en Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J como apoderada principal de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMPREG dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconózcase personería adjetiva al Dr. STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 T.P. No. 243.236 del C.S. de la J como apoderado de la entidad accionada de conformidad con la sustitución de poder otorgado por la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 13 OCT 2017

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2017-00088-00
DEMANDANTE: GLORIA ESPERANZA MUNEVAR GUTIERREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las diez (10:00 am) de la mañana.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto al Dr. **FERNEY ALEJANDRO DÁVILA CLAVIJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.398.222 expedida en Bogotá y T.P No. 231.523 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJPR

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy 17 OCT 2017 a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaría



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., **13 OCT 2017**

JUEZA: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2017-00099-00**
DEMANDANTE: **PARMENIO PULIDO RODRÍGUEZ**
DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", para el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las doce (12:00) del día.

Reconocer personería para actuar como apoderado principal de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, al Dr. **JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ** identificado con CC No. 79.266.852 de Bogotá y T.P. No. 98.660 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido y como abogado sustituto a la Dra. **VIVIAN STEFFANY REINOSO CANTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.444.540 expedida en Bogotá y T.P No. 250.421 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZA

EJBR

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 13 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

REFERENCIA	ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 11001-33-35-015-2017-00107-00
DEMANDANTE	VIDAL ALFONSO NAVARRO BARRIGA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP

Procedería el Despacho a continuar con el trámite correspondiente, sino observara que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP presenta como excepción previa "*falta de integración del Litis consorcio necesario y/o llamamiento en garantía*" en la cual solicita se llame en garantía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, arguyendo que en caso de una eventual condena la UGPP se vería afectada patrimonialmente por el no pago de los aportes sobre los factores a incluir en la nueva liquidación pensional, obligación la cual considera radica en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de empleador.

En consideración a lo anterior, se advierte que si bien la petición elevada por la demandada no debió solicitarse como excepción sino en cuaderno separado, cumple con los demás requisitos establecidos en el artículo 82 del Código General del Proceso, así mismo cabe precisar que en los recientes pronunciamientos del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca se han venido revocando las decisiones proferidas por este Despacho en las que se negaba la solicitud de llamar en garantía a la entidad empleadora del demandante, razón por la cual este Despacho modifica la posición que venía adoptando con respecto al tema y declara procedente el llamamiento en garantía solicitado por la UGPP, respecto a la entidad empleadora **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

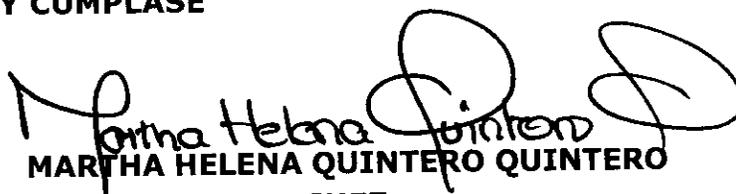
En consecuencia, el Juzgado Quince Administrativo dispone:

- 1. Declarar** procedente el llamamiento en garantía frente a la **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- 2. Notifíquese** de la decisión de admisión del llamamiento en garantía a la **Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, conforme a los artículos 225, 198 y 199 del CPACA, este último modificado por el artículo 612 del CGP.

3. Se concede a la **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público** un término de quince (15) días para responder al llamamiento en garantía, propuesto por la U.G.P.P.

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. **JUDY ROSANNA MAHECHA PÁEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.770.632 y T.P No. 101.770 del C.S de la J. para que actúe como apoderada de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"**, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

EJBR

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SÁNCHEZ RAMÍREZ
Secretaria



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., **13 OCT 2017**

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 2017-109
DEMANDANTE: EDGAR OJEDA VILLAMIZAR
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las doce de la mañana (12:00 AM), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. LUISA XIMENA HERNÁNDEZ PARRA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.386.018 expedida en Bogotá y T.P. No. 139.800 del C.S. de la J como apoderada principal de accionada dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria

10



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 17 OCT 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 2017-119
DEMANDANTE: RAÚL LEÓN CIFUENTES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

De conformidad con el informe secretarial que antecede y vencido el término de traslado de la demanda, se procede a citar a las partes para que comparezcan a este Despacho Judicial el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 AM), con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Reconózcase personería adjetiva a la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.961 expedida en Bogotá y T.P. No. 243.827 del C.S. de la J como apoderada principal de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMPREG dentro del medio de control de la referencia, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconózcase personería adjetiva al Dr. STIVEN ABAD VALENCIA LOSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.445 T.P. No. 243.236 del C.S. de la J como apoderado de la entidad accionada de conformidad con la sustitución de poder otorgado por la Dra. DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

am

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 OCT 2017** a las 8 A.M.

YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria

10